#### RESEÑAS

Entreculturas 12 (2022) pp. 172-179

con la cuestión de si fueron los romanos o los musulmanes quienes habían ideado el regadío (p. 90)?

No cabe en una reseña de este tipo recorrer los numerosos aspectos que hacen de este libro un objeto precioso de lectura para quien quiera saber más de la vida cotidiana de un combatiente en la Guerra Civil española -en realidad, por extensión, de todas las guerras- a partir de la fricción lingüística y cultural que todos experimentamos cuando nos tropezamos con congéneres que ven el mundo con ojos distintos y lo explican y conjugan en idiomas que no entendemos. El autor de estas memorias sirvió en aquel conflicto, entre otras cosas, para limar aquellas fricciones, para permitir la comunicación y para superar las barreras lingüísticas y culturales entre el inglés y el español (también sabía francés). Por eso merece que los lectores de esta revista, encuadrada en las disciplinas de la traducción, la interpretación y la comunicación, lo lean desde una visión que atienda no solo al valor histórico que posee, sino también al interés que suscita en el ámbito de las emociones y a los valores éticos inherentes al proceso de interpretar entre lenguas y culturas.

DURO MORENO, MIGUEL, ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ Y PEDRO SAN GINÉS AGUILAR (EDS.) (2020):

## INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDI-CA Y JURADA (INGLÉS-ESPAÑOL). ORIENTA-CIONES DOCTRINALES Y METODOLÓGICAS



### María Luisa Rodríguez Muñoz

Universidad de Córdoba

Recibido: 1 de septiembre de 2021 Aceptado: 14 de septiembre de 2021 Publicado: 27 de febrero de 2022

**Editorial:** Comares (Granada), col. Interlingua nº 2.

**Número de páginas:** 306 páginas (ampliación)

ISBN: 978-84-9045-756-6

Tengo entre manos la tercera edición de uno de los primeros manuales de traducción jurídica y jurada que surgieron en el mundo de la traductología en España en la década de los 90 en la combinación inglés-español. Junto a él sobresalían el pionero El inglés jurídico de Alcaraz Varó de 1994 y el posterior El texto jurídico inglés y su traducción al español de Borja Albi del 2000. Desde entonces, ríos de tinta han corrido en este campo de investigación, uno de los más fecundos en España por pertenecer a unas de las ramas tradicionales, junto con la científico-técnica, en las titulaciones de Traducción e Interpretación, cuyo número fue creciendo exponencialmente en el siglo XXI en nuestro país. Ahora nos parece impensable, pero los que vivimos ese período de transición en el que la enseñanza-aprendizaje de la disciplina se basaba en las anotaciones de clase y la lectura de artículos de dispar localización, contar con una compilación teórica de traducción especializada nos ofrecía la base necesaria para lanzarnos a la aventura que supone afrontar cualquier encargo de jurídica, en el que asumimos la inequivalencia como el factor que da sentido y motivación a nuestro trabajo, con una buena brújula.

Al igual que lo hizo en su época, este manual conserva su esencia macro y ontológica, como si el mapa de la especialidad traductológica jurídica se desplegase ante nuestros ojos a su lectura y, en caso de querer «sacar petróleo» de un tema concreto, como solía decir Emilio Ortega Arjonilla, contar con las referencias básicas para continuar la senda del proceso de documentación de forma más particular.

Con respecto a la primera y segunda edición, esta última remoza el monográfico con cuatro aportaciones nuevas: la teórico-práctica de Gámez González y Cuñado de Castro, los autores del blog de cabecera de profesionales, estudiantes y docentes *Traducción Jurídica*, sobre el ordenamiento jurídico estadounidense y su traducción, la normalizadora sobre la traducción jurada en la era digital de Duro Moreno, las de recursos para la investigación y práctica profesional de Martínez López y Ortega Arjonilla y la compiladora de trabajos metodológicos de la traducción jurada de Lobato Patricio y Granados Navarro.

A diferencia de la edición anterior, el monográfico se compartimenta en 5 apartados temáticos, subdivididos, a su vez en 18 capítulos. En ellos se aborda la cuestión de

#### RESEÑAS

Entreculturas 12 (2022) pp. 172-179

la traducción jurídica y jurada de una forma multifacética: teoría, metodología (enseñanza-aprendizaje) y profesional (práctica traductora).

Con respecto a la primera parte, se trata el discurso jurídico desde la perspectiva del jurista (cap. 1 de Pasquau Liaño) y lingüista (cap. 2 de Ortega Arjonilla, Doblas Navarro y Paneque Arana) para converger en la relación existente entre discurso y poder (cap. 3 de Orts Llopis). Esta triangulación permite acercar al traductor y al letrado a la misma práctica, sin asimetrías de especialistas temáticos frente a hacedores serviles, y abrir los ojos ante la responsabilidad que ambos asumen al producir textos que regulan aspectos esenciales de la vida de las personas.

En relación con la segunda, se trabaja con lo que denominan los editores «la caja de herramientas» del traductor jurídico, esto es, el derecho comparado y la teoría de los géneros textuales, ambos vitales en la adquisición del conocimiento experto. En lo que compete al derecho comparado, este se aborda tanto desde un punto de vista general (common law/romano-germánico) como particular (documentación extraterritorial; derecho societario y ordenamiento estadounidense). La visión general (cap. 4) representa una píldora informativa condensada y útil del manual de Duro Moreno (2005) sobre este mismo tema. La segunda, se divide en tres capítulos apasionantes de conocimiento operativo. El primero de ellos (cap. 5), de Borja Albi, coloca la traducción jurada como un nodo necesario en la red de intercambio documental que articula el derecho transfronterizo aportando información factual (Mayoral Asensio 1997/1998). Es un trabajo esencial que permite al traductor contextualizar los encargos y conocer sus requisitos formales dentro de los procesos burocráticos, integrarse con conocimiento de causa como experto y mediador cercano al ciudadano del sistema y aportar un valor añadido a su trabajo, lo cual refuerza su estatus social. En el segundo (cap. 6), de Monteagudo Medina, se aborda el derecho societario, visibilizando el aspecto económico y empresarial que tanto cuesta integrar en el currículo de las asignaturas de traducción jurídica por la carrera maratoniana que supone embutir la economía y el derecho en un cuatrimestre. La autora presenta el estudio de caso del certificate of incorporation de Delaware desde una perspectiva comparativa intra e intercultural: España y Perú por un lado y Estados Unidos, por el otro. Finalmente, destacamos el valioso trabajo de Gámez González y Cuñado de Castro (cap. 9), que ofrecen, desde su pericia dual como abogados traductores, un estudio pormenorizado del ordenamiento estadounidense y las claves de su traducción.

Respecto de los géneros documentales, este apartado se afronta desde el aspecto extensivo de la taxonomía exhaustiva por ramas del derecho español que proporcionan Ortega Arjonilla, Doblas Navarro y Paneque Arana (cap. 8) y desde el intensivo, a través del estudio de caso del *power of attorney* (cap. 7), analizado por Duro Moreno de manera monolingüe paralela entre el sistema origen y el meta hasta desembocar en las posibilidades de traducción.

El bloque 3 versa sobre didáctica de la traducción jurídica a ambos lados del Atlántico: Colombia, de la mano del trabajo de Clavijo Olmos (cap. 10) y de España, por parte de Martínez Carrasco (cap. 11). Ambas autoras realizan el diagnóstico general de sus países en cuanto a metodología didáctica y empleabilidad de los egresados se refiere con un enfoque muy parecido al de los libros blancos (de traducción editorial e institucional) ya existentes.

La parte 4 se destina, más bien, a la descripción del proyecto de traducción reflexionando sobre los desafíos traductológicos que plantea y la aplicación de la hermenéutica en el proceso. En el primer caso, Gentile (cap. 12) arranca con la situación académica y profesional de la traducción jurídica en Argentina, con un par de epígrafes que sirven de bisagra con el apartado pedagógico anterior. Posteriormente, aporta el análisis terminológico del estudio de caso de los documentos de transición, aquellos que, por su impacto social, tienen una doble dimensión: especializada y divulgativa. En el segundo, Ortega Arjonilla (cap. 13) aplica sus conocimientos sobre filosofía al proceso de traducción jurídica completando el análisis traductológico funcionalista con una exégesis gemelada legal y lingüística.

Finalmente, Duro Moreno (cap. 14) recoge una propuesta de aplicación de la norma UNE ISO EN 17100 al campo de la traducción jurada basada en legislación actual

#### RESEÑAS

Entreculturas 12 (2022) pp. 172-179

de nuestra administración y en la realidad de nuestro oficio, intentando mantener el equilibrio entre los procesos de garantía de calidad a través de la revisión y la digitalización, por un lado, y la seguridad jurídica y confidencialidad, por el otro. Se trata de una aportación que puede venir como anillo al dedo en un tiempo convulso como el actual, en donde la imposibilidad de entrega física en pleno confinamiento obligó a las autoridades a publicar un comunicado en abril del 2020 sobre firma electrónica (aunque aún ambiguo).

La parte 5 tiene como finalidad recopilar recursos útiles sobre el tema del monográfico tanto para la academia como para el mundo profesional, en las disciplinas traductológica y jurídica. En primer lugar, se incrusta, en formato reducido, el inventario de Ortega Arjonilla, Martínez López y Echeverría Pereda (2017) (cap. 15) de tesis doctorales sobre traducción jurídica, jurada, judicial, económica-financiera, comercial, turística e institucional en España. Asimismo, cierra la obra el trabajo de Lobato Patricio y Granados Navarro (cap. 18) sobre trabajos específicos que abordan aspectos formales de la traducción jurada, lo que permite aliviar la ausencia de criterios uniformes y reglados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la dispersión metodológica en la praxis. En segundo lugar, Ortega Arjonilla y Martínez López compilan recursos para la traducción y la producción profesional en dos capítulos: el primero (cap. 16) aúna material terminológico clasificado por categorías de diccionario monolingüe, diccionario bilingüe, formularios, bases de datos y monografías y guías de estilo y el segundo (cap. 17), recursos más orientados a la redacción experta que reúne manuales de escritura, estilo y ortotipografía generales y especializados en español y en inglés.

Para finalizar, hemos de destacar que, además de la lírica y sentida nota a esta edición de Duro Moreno, este completo volumen es, en sí, el mejor homenaje póstumo a Emilio Ortega Arjonilla, uno de los padres de la traductología en España, quien tuvo que roturar con su incansable y apasionada labor investigadora y docente el terreno de los estudios de traducción en nuestro país hasta su eclosión, crecimiento y asentamiento actual. DEP.

CÁMARA AGUILERA, ELVIRA (2021):

# OF LOVE AND LUST (DE SENSUALIDAD Y EROTISMO)



## Amal Haddad Haddad Universidad de Granada

Recibido: 6 de agosto de 2021 Aceptado: 1 de diciembre de 2021 Publicado: 27 de febrero de 2022

Editorial: Entorno Gráfico Ediciones (Granada), Dondelenguas, 2 Número de páginas: 396 páginas ISBN: 978-84-16319-99-5

Elvira Cámara Aguilera (1968) is a Spanish writer with prolific production in the genre of short stories. She works as a Professor in the Faculty of Translation and Interpretation of the University of Granada (UGR). In this faculty, the 20th project TRAD-ELVIRA 2019-2020 emerged with the collaboration of the Bordeaux Montaigne University in France, the University of Geneva in Switzerland, the Federal University of Santa Maria in Brazil, the Federal University of Rio Grande do Sul in Brazil and the Moscow State Linguistic University in Russia. This innovation project gave birth to the collection of 14 short stories on the theme of love and eroticism, written originally in Spanish and translated collaboratively by four translation groups into English, French, Portuguese and Russian. It was designed to foster the abilities of the students to work in group and to enhance their linguistic and cultural capacities and at the same time access the editorial market through the published book.

Of Love and Lust is the English translation of De Sensualidad y Erotismo. It is comprised of a variety of evocative short and micro stories that portray love, desire, intimacy and eroticism. They tangle common and timeless problematics people usually face in their relationships, narrated from a fe-